



Expediente: 438/05

Carátula: TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/07/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NUEVO MOLINO S.R.L., -CESIONARIO

20255428005 - ELIAS DE LUCENA, MARIA LUISA-PERITO AGRIMENSOR

20264540233 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -DEMANDADO

27100171525 - TODO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 438/05



H105021452819

JUICIO: TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 438/05

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

Previo a resolver, requiérase dictamen a Fiscalía de Cámara por el planteo de inconstitucionalidad de la ley 8851 deducido en la presentación de fecha 17/04/23.PERSONAL- JLV

Actuación firmada en fecha 30/06/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.